

EXPDTE. N°: 282/2006 - P.Com

AUTOR: GIMENEZ Eduardo Javier

EXTRACTO: Al Poder Ejecutivo, Departamento Provincial de Aguas, que vería con agrado realice los estudios técnicos necesarios para la instalación de plantas de ósmosis inversa en la totalidad de los parajes de la Región Sur.

DICTAMEN DE COMISION
SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión ESPECIAL APROVE. INTEGRAL DE RECURSOS HIDRICOS ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su ARCHIVO, teniendo en cuenta que el Departamento Provincial de Aguas y la Empresa A.R.S.A. controlan de manera continua la calidad físico-química y bacteriológica del agua para consumo humano. De este seguimiento existen plantas de osmosis inversa en las localidades donde se hayan detectado problemas, como son: Ramos Mexía (flour y arsénico), Los Menucos y Sierra Colorada (flour).**

El sistema adoptado es el de elaboración de agua mineralizada artificialmente que se entrega de manera gratuita a todos los habitantes que lo soliciten.

SALA DE COMISIONES

TORRES GONZALEZ PASCUAL SPOTURNO PERALTA COLONNA
CASTRO

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: COMISION DE PLANIFICACION, ASUNTOS ECONOMICOS Y TURISMO.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 26 de Junio de 2006